

Rut : 60.511.102-5

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO

Dirección : O Higgins 667 Piso 2 Of. 2

Unidad de Compra : Gobernación Provincial Osorno

Demandante :

Fecha Envío OC. : 22-12-2020 12:26:48

Teléfono : 56-64-2421876

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1515-400-AG20

SEÑOR (ES) : ELECTRICIDAD ELETROSUR LIMITADA	A Sr (a) : Javier Angel Silva Pastene
DIRECCIÓN : Quilacahuin 160 San Pablo Región de los Lagos	FONO : 56-9-54911693
RUT : 76.977.754-7	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : RESTO mantención eléctrica Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1515-178-COT20
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 23-12-2020
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O Higgins 667 Piso 2 Of. 2 Osorno Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : O Higgins 667 Piso 2 Of. 2 Osorno Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Rodrigo Altamirano Lara 56-64-2421876 raltamirano@interior.gob.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102204	Instalación de sistemas de seguridad	1 Unidad no definida	Mejoramiento Tableros eléctricos: Retiro de artefactos existentes, e instalación de 2 tableros sobrepuesto. Servicio debe suministrar todos los materiales , automáticos, diferenciales, luces pilotos, rotulación e identificación de cada circuito (7 en cada tablero).		675.000,00	0,00	0,00	675.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	675.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	675.000
19% IVA	\$	128.250
Total	\$	803.250

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 559

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

mantención tableros eléctricos

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>